



3.ª planta de la Consejería (C/ Adriano, n.º 4, de Mérida), el mismo día de la apertura del sobre "B". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 3 de febrero de 2009. El Secretario General del SEPAD, P.D. Res. de 24-11-2008 (DOE n.º 231, 28-11-2008), JUAN ANTONIO ORGAZ GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR**

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2009080463)*

Por Resolución de Alcaldía n.º 761/08 de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre 2008, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2008, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

### PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Plaza: Agente de la Policía Local.

Puesto de trabajo: Agente de la Policía Local.

Escala: Administración Especial.

Características esenciales: Personal funcionario.

Requisitos exigidos: Pertenecer a servicios especiales. Grupo C1. Según la Ley 7/2007.



Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: Según acuerdo del Convenio del Ayuntamiento de Alcuéscar.

Número de vacantes: 1.

Forma de provisión: Oposición libre.

Alcuéscar, a 23 de diciembre de 2008. El Alcalde-Presidente, NARCISO MUÑOZO CHAMORRO.

## **AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO**

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.* (2009080465)

Por acuerdo del Pleno de fecha veinticinco de septiembre de 2008, se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Burguillos del Cerro, consistente en modificación de la redacción del artículo 108 de las citadas Normas, al objeto de que en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este periodo, el proyecto diligenciado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Burguillos del Cerro se encontrará depositado, para su consulta pública, en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro.

Burguillos del Cerro, a 26 de septiembre de 2008. El Alcalde, JOSÉ CALVO CORDÓN.

## **AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE**

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2009 sobre modificación n.º 10 de las Normas Subsidiarias.* (2009080462)

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente, por mayoría, el proyecto de modificación puntual núm. 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cuacos de Yuste, redactadas por el arquitecto D. José Manuel Sevilla Alonso y promovido por D. José Torres Pulido y D.<sup>a</sup> Magnolia Feliu Zorita, consistente en la ampliación de Suelo Urbano mediante la creación de una Unidad de Ejecución denominada UA 3 de la NN.SS.MM. de Cuacos de Yuste.